



G/3

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: el comienzo de un nuevo gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente designar en el cargo de Directora Nacional de la Unidad Ejecutora 002, "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Lic. Yamilia Andrea Olivera Salsamendi;

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Directora General de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Lic. Yamilia Andrea Olivera Salsamendi, Cédula de Identidad N° 4.370.140-1.

2º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA